



RADICADO: 54-128-40-89-001-2018-00048-00  
SUCESIÓN

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.

Cáchira, 6 de septiembre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cáchira, Norte de Santander, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós  
(2022)

En atención a la nota devolutiva de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Cáchira y a que el Juzgado requirió al Apoderado de la parte demandante y éste allegó el escrito del trabajo de partición corregido, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cáchira,

**RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el trabajo de partición y adjudicación corregido, (en lo referente al número de la escritura de adquisición del inmueble), de la sucesión intestada de la causante LORENZA CÁCERES DE TORRADO (q.e.p.d.), presentado por el partidor designado por los herederos ANAIS TORRADO CÁCERES, GERMAN TORRADO CÁCERES, BLANCA LUBY TORRADO CÁCERES, FLOR MARÍA TORRADO CÁCERES, ALCIBIADES TORRADO CÁCERES, RICARDO TORRADO CÁCERES, PEDRO LEÓN TORRADO CÁCERES y ROSA DELIA TORRADO CÁCERES,

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ